EXPTE. D- 4974 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 21° Aniversario del Salón del Periodismo Chivilcoyano, archivo, biblioteca y museo. El 21 de febrero de 2021.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 4974 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS.AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 21 de febrero de 1994, por una iniciativa del procurador Carlos Armando Costanzo, su fundador, y director – organizador, se creó el Salón del Periodismo Chivilcoyano, archivo, biblioteca y museo, que se encuentra ubicado en un inmueble, sito en la calle Balcarce Nro. 39, de la ciudad de Chivilcoy. Dicho Salón, surgió a partir del rescate, efectuado por el procurador Carlos Armando Costanzo, de la gigantesca colección periodística del matutino La Razón"; la cual, hubo de permanecer durante quince años, en esa finca, y en la actualidad, está depositada en las instalaciones del Complejo Histórico Municipal (Calle 9 de Julio Nro. 177). En el citado Salón del Periodismo Chivilcoyano, podemos hallar un importante número de ejemplares diarios, de distintas épocas, locales y nacionales; gran cantidad de libros, sobre temas históricos y literarios; enciclopedias; folletos; diversas publicaciones de interés; apuntes con datos, reseñas y referencias, y una abundante documentación, ligada al pasado lugareño y la historia de la ciudad.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.